



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 832/2019, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010826.

Vista la Sentencia dictada en fecha 29 de septiembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 832/2019, interpuesto por D.ª Delfina González de Cabo, en nombre y representación de D.ª María Oliva García Masuncos, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010826,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo presentado por la Pdora. Sra. Glez. de Cabo en representación de M.ª Oliva García Masuncos contra desestimación presunta por la Consejería de Infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente de la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial presentada en expediente n.º 2019/010826 que ha sido objeto del presente recurso declarando su disconformidad a derecho y su anulación condenando a la Administración del Principado indemnice al demandante M.ª Oliva García Masuncos en la cantidad de 511,23 euros más intereses legales desde la fecha de la reclamación hasta su completo pago. Sin imposición de costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 27 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11363.